

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7  
 La Cantidad de \$ 133,159 CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES U  
 OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO  
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	94366	04/07/2012	133,159

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :915

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		133,159
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133,159	
Totales		133,159	133,159

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	133,159	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		133,159
Totales		133,159	133,159



CRISTINA MARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero